

TRANSPORTES Y DISTRIBUCIONES DEL NORTE, S. A.

Edicto

El Juzgado de lo Social n.º 1, de Vitoria-Gasteiz, publica:

Que en la ejecutoria número 48/05 seguida contra el deudor Transportes y Distribuciones del Norte, S. A., domiciliado en calle Aldaiturriaga, n.º 49, de Amurrio, se ha dictado el 7-2-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 12.430,62 euros de principal y de 2.486,12 euros, calculados para intereses y costas.

En Vitoria-Gasteiz, 7 de febrero de 2006.—El/la Secretario Judicial.—7.860.

URBANIZACIÓN EL PILAR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

ESPACIOS MEDIOAMBIENTALES FONTANARS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las mercantiles «Urbanización El Pilar, Sociedad Limitada» y «Espacios Medioambientales Fontanars, Sociedad Limitada», celebradas ambas en sus respectivos domicilios sociales con fecha 20 de enero de 2006, han adoptado por unanimidad, la fusión por absorción de esta última entidad por la primera de ellas. De este modo la mercantil «Urbanización El Pilar, Sociedad Limitada» absorbe a la mercantil «Espacios Medioambientales Fontanars, Sociedad Limitada», adquiriendo la sociedad absorbente a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, la cual se disuelve sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión aprobado igualmente por estas compañías en las referidas Juntas y depositado en el Registro Mercantil de Valencia con fecha 16 de enero de 2006.

Se hace constar expresamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas que durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas Generales, los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar asimismo el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en la presente fusión de

obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Ontinyent (Valencia), 23 de enero de 2006.—El Administrador único de la mercantil Urbanización El Pilar, Sociedad Limitada, y el Administrador único de la mercantil Espacios Medioambientales Fontanars, Sociedad Limitada, don Vicente Francés Mora.—8.450.

2.ª 1-3-2006

VALLE DE ENMEDIO, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la entidad de «Valle de Enmedio, Sociedad Anónima», celebrada el 9 de febrero de 2006, se procede a la publicación del nuevo Balance final de disolución y liquidación de la sociedad, que fue aprobado en dicha reunión, y que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmuebles.....	963.697,08
Pérdidas anteriores y actuales.....	175.120,98
Deudor pendiente factura.....	18.000,00
Tesorería.....	43,87
Total activo.....	1.156.861,93
Pasivo:	
Capital social.....	540.000,00
Socios acreedores.....	452.562,12
Socios acreedores.....	70.388,92
Provisión gastos líquido.....	93.910,89
Total pasivo.....	1.156.861,93

Estepona, 17 de febrero de 2006.—El Liquidador único de la sociedad, Juan José Alarcón Fernández.—8.956.

VARO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Edicto

Doña M. Aránzazu Alameda López, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 3 Barcelona.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento de Convocatoria a junta de accionistas 494/2005 que se sigue en este Juzgado a instancia de Trinidad Valenti Robert representado por el Procurador doña Araceli García Gomez, contra «Varo, Sociedad Anónima», sobre convocatoria judicial de junta de socios, por el presente se convoca junta general extraordinaria de la sociedad «Varo, Sociedad Anónima» con el único orden del día para proceder al cese y nombramiento de Consejeros, junta que se celebrará en Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona el día 3 de abril de 2006 y hora de las diez en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida Don Raúl Lorente Sibina a quien se hará

saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo.

Y en cumplimiento de lo acordado y para que sirva de citación en legal forma a los posibles interesados, libro el presente en Barcelona, a 14 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial.—9.710.

WORKERS CONSULTING E.T.T., S. A.

Edicto

El Juzgado de lo Social n.º 1, de Vitoria-Gasteiz, publica:

Que en la ejecutoria número 80/05 seguida contra el deudor Workers Consulting E.T.T., S. A., domiciliado en avenida Lehendakari Aguirre, n.º 29, 3.º izda. B, 48014 Bilbao, se ha dictado el 19-1-05 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 5.094,16 euros de principal y de 1.018,83 euros, calculados para intereses y costas.

En Vitoria-Gasteiz, 19 de enero de 2006.—El/la Secretario Judicial.—7.859.

YESOS DE ALMERÍA, S. A.

Complemento de la Convocatoria de Junta General Extraordinaria

En virtud de lo establecido en el artículo 97 apartado 3 de la Ley de Sociedades Anónimas, el accionista mayoritario de la sociedad Yesos de Almería, Sociedad Anónima, Gyproc Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal, quien ostenta más del 5 por ciento de su capital social, ha ejercitado su derecho de solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General Extraordinaria del próximo día 17 de marzo de 2006 en primera convocatoria a las 10:00 horas en el domicilio social de la compañía sito en la calle Albacete, 5, 1.ª planta, 28027 Madrid y, en segunda convocatoria, el día 20 de marzo en idéntica hora y lugar mediante notificación fehaciente recibida en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la citada convocatoria e incluyendo un nuevo punto en el orden del día que se transcribe a continuación:

Acuerdo de Reducción de Capital para la constitución de la reserva legal y consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Por consiguiente, se añade el citado nuevo punto a los ya incluidos en el orden del día de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Yesos de Almería, Sociedad Anónima anteriormente citada.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 27 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo, José de la Gándara Martínez de Velasco.—9.644.